



Unión de Consumidores de Palencia

Becerro de Bengoa, 14 Entreplanta
34002 PALENCIA

Tfno. 979 70 00 99
WhatsApp: 683 51 86 78
ucpalencia@gmail.com

UC-Palencia

LA UNIÓN DE CONSUMIDORES DE PALENCIA INFORMA SOBRE ALERGIAS ALIMENTARIAS Y LAS TAPAS EN FIESTAS DE SAN ANTOLIN

Cada vez hay más consumidores que padecen de algún tipo de alergia o intolerancia alimentaria. Dentro de la Unión Europea existe una normativa común. Pero si viajamos fuera de territorio UE, la gastronomía y los hábitos culinarios son muy distintos y su normativa también cambia.

Durante las fiestas de San Antolín, las casetas de tapas deben indicar los alérgenos que puedan contener sus elaboraciones, igual que cualquier establecimiento de hostelería.

En cualquier país perteneciente a la UE, la lista de alérgenos es de 14: cereales con gluten, crustáceos, huevos, pescado, cacahuetes, soja, leche, frutos de cáscara, apio, mostaza, granos de sésamo, dióxido de azufre y sulfitos, altramuces y moluscos. Esta lista se puede ir completando, pues se estudian los casos que aparecen de reacciones a un determinado alimento entre los consumidores y la gravedad que pueda ocasionar su reacción. También se estudia la cantidad mínima de sustancia capaz de desencadenar una alergia o intolerancia. Últimamente se está estudiando incluir: rosáceas (frutas como el melocotón y la manzana), legumbres, kiwi y piñones.

Es una obligación legal que aparezca en las etiquetas de alimentos envasados como también para los platos servidos en un restaurante. **No admite excepciones. No cumplirlo supone un riesgo real para la salud de las personas alérgicas.** En algunos casos la reacción puede llegar a ser mortal.

Por ello siempre es conveniente **leer detenidamente el etiquetado de los productos alimentarios y también las cartas de los restaurantes.** Si detectamos la falta de esa información, se vulneran nuestros derechos y pueden tener consecuencias incluso graves para nuestra salud, por lo que siempre hay que denunciarlo.

La frase “puede contener...” no es un comodín para salir al paso, las empresas están obligadas a limpiar bien, separar los alérgenos, cuidar cada paso del proceso y solo sí, después de todo eso, el riesgo sigue ahí, se puede avisar en la etiqueta con la leyenda “puede contener...”



Unión de Consumidores de Palencia

Becerro de Bengoa, 14 Entreplanta
34002 PALENCIA

Tfno. 979 70 00 99
WhatsApp: 683 51 86 78
ucpalencia@gmail.com

UC-Palencia

Si viajamos fuera de la UE, debemos tener más cuidado, pues los listados de alérgenos son diferentes. Por lo tanto si viajamos fuera de la Unión Europea, con una alergia alimentaria, no podemos dar por hecho que la letra en negrita de una etiqueta nos va a proteger igual que en casa. El consumidor debe informarse previamente de la normativa del país de destino y llevar por escrito la traducción del nombre del alimento al que se es alérgico. Ante la duda preguntar siempre antes de consumirlo.

Ahora durante la fiestas de San Antolín, vamos a poder disfrutar de tapas festivas realizadas para estas fechas tan señaladas para los palentinos. Las casetas tienen obligación de poner los alérgenos que pueda contener cada tapa, al igual que un restaurante en su carta de productos.

Desde la Unión de Consumidores de Palencia, aconsejamos leer siempre muy detenidamente los etiquetados de los alimentos, pues su información puede ser vital para una persona con alergia alimentaria.

Animamos a vecinos, visitantes y responsables de las casetas de San Antolín a colaborar para que estas fiestas se disfruten con seguridad, información y responsabilidad.

¡La Unión de Consumidores de Palencia os desea unas felices fiestas de San Antolín!

Palencia, a 28 de agosto de 2026.

JUNTA DIRECTIVA DE UC-PALENCIA